

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIONFREIGHT SOCIEDAD ANÓNIMA

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes de marzo del dos mil catorce, en la oficina ubicada en la Ciudadela La Garzota, manzana 15 solar 1-2, frente a Pacifictel de la ciudad de Guayaquil, a las quince horas de la tarde, se encuentran presentes los siguientes accionistas de la compañía UNIONFREIGHT SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante simplemente UNIONFREIGHT), a saber: La señora Miriam Esther Cunighan Hurtado como accionista, la cual es propietaria de 200 acciones; y, la señora Jenny De Jesús Guerrero Manzaba, por los derechos que representa como Representante Legal y accionista, la cual es propietaria de 600 acciones.

Actúa como Presidente ad hoc la suscrita señora Jenny Guerrero Manzaba, y actúa de secretario por decisión unánime de junta el señor Julio Lopez Salinas.

El Presidente ad hoc de la junta solicita al secretario de la misma se sirva indicar la forma y fecha en que fue realizada la convocatoria a los accionistas de la compañía para la celebración de la presente junta general, el contenido de la misma, así como elaborar la lista de asistentes para certificar si existe el quórum mínimo de instalación previsto en la Ley de Compañías y en el estatuto social; y, la convocatoria y asistencia del comisario.

"CONVOCATORIA

A Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía UNIONFREIGHT Sociedad Anónima

Se convoca a todos los accionistas y a la Comisaria de la Compañía UNIONFREIGHT Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el viernes 21 de marzo del 2014, a las 11h00, en la oficina ubicada en la Ciudadela La Garzota, manzana 15 solar 1-2, frente a Pacifictel de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de:

- 1) *Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013;*
- 2) *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013;*
- 3) *Conocer y resolver acerca el balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico;*
- 4) *Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio;*
- 5) *Proceder a la elección del Comisario de la Compañía; y,*
- 6) *Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.*

NOTAS:

- a) *La Comisaria de la Compañía, señora CPA Ana Maria Bonilla La Mota, también está siendo convocado especial e individualmente.*
- b) *El balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, el informe del Gerente y el informe de la Comisaria estarán a disposición de los accionistas, en el lugar indicado en el primer párrafo de la presente convocatoria.*
- c) *Por tratarse de primera convocatoria, la Junta se reunirá con el número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital social pagado de la Compañía."*

Asimismo, el secretario manifiesta que luego de redactar la lista de personas asistentes a esta junta y verificar el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, da fe que los accionistas presentes son los legítimos titulares de dominio de 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, correspondientes al capital suscrito y pagado de UNIONFREIGHT equivalente a USD 800,00 y que, por tanto, representan en su totalidad el 100,00% del capital suscrito y pagado de la compañía, con el cual se cumple el quórum mínimo de instalación y decisorio previsto en la Ley de Compañías y en el estatuto social para celebrar esta junta.

Asimismo, deja constancia de que el comisario de la compañía, señora CPA Ana Maria Bonilla La Mota, no se encuentra presente a pesar de haber sido convocada mediante carta dirigida personalmente.

A continuación, toma la palabra el Presidente ad-hoc de la junta y expone a los presentes que en vista de lo expresado por el secretario, se han cumplido, fielmente, todos los presupuestos legales y reglamentarios para que ésta pueda celebrarse, por lo que declara que la junta general ordinaria de accionistas de la compañía UNIONFREIGHT Sociedad Anónima está sesionando válidamente y debe pasar a conocer los puntos del orden del día que constan en la convocatoria respectiva realizada, para lo cual se entrega a los accionistas presentes copias de los informes del Gerente y del Comisario, y de los estados financieros del pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013.

Se conoce el **PRIMER** punto del orden del día, esto es, **"Conocer y resolver acerca del informe de la Comisaria por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013"**.

Toma la palabra el secretario y procede a dar lectura en alta voz del informe.

La Junta luego de deliberar al respecto, resuelve con el voto a favor del 100,00% del capital social con derecho a voto, que es la totalidad del capital concurrente a esta Junta y como tal constituye la unanimidad, aprobar el informe del comisario de la compañía respecto del ejercicio económico de la misma por el año 2013.

Pasa la Junta a conocer sobre el **SEGUNDO** punto del orden del día, cual es: **"Conocer y resolver sobre el informe del Gerente por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013."**

De igual forma, la señora Jenny Guerrero Manzaba toma la palabra y proceda a dar lectura en alta voz de su informe, manifestando, entre otras cosas, el estado y situación de la compañía, así como del curso de los negocios sociales por el pasado ejercicio económico.

Posteriormente, la Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicha memoria con idéntica votación del punto anterior.

A continuación la Junta pasa a conocer sobre el **TERCER** punto del orden del día, cual es: **"Conocer y resolver acerca del balance, el estado de pérdidas y ganancias y más cuentas del antedicho ejercicio económico"**.

Una vez revisados y analizados dichos balances, estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas por el pasado ejercicio económico la junta, con la misma votación anterior que conforma la unanimidad, los aprueba.

Acto seguido, la junta pasa al **CUARTO** punto del orden del día que es: **"Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio"**.

Luego de conocer y aprobar los balances y cuentas al 31 de diciembre del 2013, y en especial la cuenta de pérdidas y ganancias, aparece que la compañía tuvo en el ejercicio económico pasado una utilidad bruta de USD 586,59, a la cual la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve dar a dicha utilidad el siguiente destino: USD 129,05, para el impuesto a la renta.

Acto seguido, la Junta resuelve por igual unanimidad que, de la utilidad líquida que asciende a USD 457,54, el 10% se lo destine para la reserva legal, esto es, USD 45,75; y, que la diferencia, esto es USD 411,79 pase a formar parte del patrimonio de la compañía.

Posteriormente, se da lectura al **QUINTO** punto del orden del día, el cual es: **"Proceder a la elección del Comisario de la Compañía"**.

Luego de deliberar al respecto, la Junta procede a elegir al Comisario de la compañía a la señora CPA Ana Maria Bonilla La Mota.

Asimismo, la Junta resuelve que el nombramiento respectivo sea cursado por el suscrito secretario.

Resuelto como ha quedado el punto anterior, la junta pasa a resolver sobre el **SEXTO** punto del orden del día, cual es: **"Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores"**.

A este respecto, la junta, por igual unanimidad, dispone autorizar al Representante Legal de la Compañía para que, a nombre y en representación de aquella, proceda a emitir el nombramiento de la comisaria.

Leída que fue el acta de esta sesión fue aprobada por unanimidad, disponiendo la junta que sea firmada por el Presidente ad-hoc y el Representante Legal para todos los efectos del caso.

Con lo cual se levanta la reunión a las once horas con veinticinco minutos.

Jenny Guerrero Manza
PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA

Julio Lopez Salinas
SECRETARIO